

Sección Sindical Abertisautopistas

Unión Sindical Obrera

1 7 AGO. 2017



En Barcelona, a 17 de agosto de 2017.

Los representantes de los Trabajadores designados por CCOO a la comisión negociadora del II convenio colectivo de la unidad de negocio de ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA ("UNaAE"), Xavier Ciuró, David Pérez, Eduard Heras, Josep Tort y Francesc Molina, acompañados por sus asesores, Ivan Orpella y Jorge Jaime Tejedor, a la vez que los representantes designados por USO a la misma comisión negociadora, Alfonso Aragó y Juan Manuel Lozano, se han personado en el día de hoy, en las dependencias de la empresa, al objeto de proseguir con las negociaciones del convenio colectivo y en atención a la periodicidad del calendario de reuniones pactado entre las partes en la reunión de constitución de la mesa de negociación.

A los representantes de los Trabajadores designados por CCOO a la comisión negociadora del II convenio colectivo de la unidad de negocio de ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA ("UNaAE"), Marcelino Torreño, Mª del Carmen Faro y José Manuel Roca, la empresa les ha denegado los medios necesarios y acordados (crédito horario y viajes), para su asistencia a la reunión de la comisión negociadora. A su vez, al representante designado por USO, Agustin Arrugaeta también le han sido denegados los medios, por lo que ninguno de todos ellos ha podido hacer presencia en la sede de la empresa en la fecha indicada en el encabezamiento.

Los presentes constatan, que la representación de la empresa, a la comisión negociadora del II convenio colectivo de la unidad de negocio de ABERTIS AUTOPISTAS ESPAÑA ("UNaAE"), no se ha presentado a la reunión de la comisión negociadora y que en consecuencia la misma no se puede celebrar.

Los presentes también dejan constancia, de que no han recibido comunicación de ningún tipo por parte de la representación empresarial, a los efectos de comunicarles la incomparecencia de dicha representación.

Por todo ello, para su registro, y a los efectos legales oportunos, firman en prueba de conformidad,

J v 50

10

C00

Lico